

2003

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROQUILARV S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2003 A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

De acuerdo con el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución número 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de la compañía PROQUILARV S.A. presento a ustedes el siguiente informe:

1.- Una vez revisado el Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2003, y el correspondiente Estado de Resultados por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General.

2.- El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las normaza ecuatorianas de contabilidad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los estados financieros de la compañía por mi examinados están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2003, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones de la Junta General.

4.- Así mismo, informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la compañía PROQUILARV S.A. son los adecuados.

Finalmente, he cumplido con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente; y, considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,


ROBERTO FIGUEROA SILVESTRE
COMISARIO PRINCIPAL



22 JUN 2004